



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003593-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si la Junta va a realizar alguna acción sobre las llamadas a los pacientes en las urgencias de los hospitales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903593, formulada por los Procuradores D.ª Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación a las llamadas de urgencia a usuarios con discapacidad auditiva y sordera mediante dispositivos audiovisuales.

La Consejería de Sanidad ha trabajado en la elaboración del Borrador del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. El carácter permanente y universal que se desprende del Servicio de Urgencias, hace necesario la implantación de mecanismos que aseguren en el territorio regional el acceso de toda la ciudadanía en condiciones de igualdad, garantizando la superación de las barreras de comunicación que afecten a las personas con discapacidad auditiva y/o del lenguaje de Castilla y León y la calidad en la prestación de los servicios.

En el diagnóstico de situación para la elaboración del Plan Estratégico mencionado, se hace referencia a la accesibilidad de las personas con discapacidad a



las prestaciones sanitarias. Para hacer efectivo ese derecho a la igualdad, el sistema sanitario debe promover “medidas de acción positiva”, entre las que se encuentran “las actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes” que implican flexibilizar espacios, contextos, recursos humanos y tiempos. El propio Plan establece como uno de los retos avanzar en estas medidas.

Cabe destacar que la Consejería de Sanidad promueve la atención de los grupos más vulnerables, y que todos los profesionales que trabajan en los diferentes Centros Asistenciales de la Comunidad de Castilla y León, facilitan siempre el acceso y la atención a dichos colectivos.

Valladolid, 5 de julio de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.